

El H. XV Ayuntamiento de La Paz,  
a través del Comité de Carnaval La Paz y  
el Instituto Municipal de Cultura invitan a participar en el

# Concurso de Imagen

## Oficial del Carnaval La Paz 2018

“Tierra de Encanto y Fantasía”

## BASES:

- 1.- Se aceptarán trabajos de personas radicadas únicamente en el Municipio de La Paz, excluyendo a los trabajadores de las dependencias convocantes.
- 2.- El tema a concursar será: “Tierra de Encanto y Fantasía” orientado a resaltar la riqueza cultural, histórica, geográfica, turística, tradiciones y leyendas de La Paz y la fiesta del Carnaval. Tendrá por objeto, la creación de un cartel y un logotipo promocional que sea aplicable en diferentes medios de reproducción y difusión. En la composición deberán figurar las siguientes leyendas:

Carnaval La Paz 2018  
del 8 al 13 de febrero

“Tierra de Encanto y Fantasía”

- 3.- Los diseños serán recibidos en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, ubicado en calle Querétaro #1810 esq. Yucatán, en el Fracc. Las Palmas, en horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- 4.- La entrega de propuestas queda abierta desde la publicación de esta convocatoria, hasta el viernes 14 de julio a las 14:00 hrs.
- 5.- El diseño del cartel se entregará en CD bajo los formatos editables .ai (Ilustrador), .cdr (Corel Draw) o .psd (Photoshop, en tamaño original a 300 dpi), además una copia en PDF y carpeta con tipografías utilizadas.
- 6.- El cartel deberá presentarse impreso en formato doble carta, montado sobre una superficie rígida y protegidos con algún tipo de cubierta o embalaje en cuyo exterior aparezca un seudónimo y la leyenda “Carnaval La Paz 2018”. En un sobre debidamente sellado adjuntar una ficha técnica con los datos de identificación del autor: nombre completo, domicilio, teléfono o celular y correo electrónico.
- 7.- Los trabajos que presenten la firma de autor, sello o marca de agua o no cumplan con las bases establecidas serán descalificados.
- 8.- Las composiciones deben considerar ser adaptables al formato horizontal y susceptible a diferentes cambios técnicos para diferentes medios.
- 9.- El jurado estará conformado por especialistas en la materia. Su fallo será inapelable y junto con el Comité de Carnaval se reservan el derecho de declarar desierto el concurso de no presentarse trabajos que cumplan con la calidad requerida.
- 10.- El premio único e indivisible será de \$10,000.00 pesos (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) al ganador.
- 11.- El fallo se dará a conocer el viernes 21 de julio por los medios pertinentes. La premiación se celebrará de acuerdo a las necesidades de promoción del Carnaval La Paz 2018, por lo que se dará a conocer la dinámica de manera oportuna.

## Disposiciones generales

Los participantes reconocen la autoría del cartel y logotipo como obra inédita sin afectación a terceros y autorizan al H. XV Ayuntamiento de La Paz y al Comité de Carnaval para la edición, modificación y/o adaptación de concepto pertinente para la promoción de las festividades, así como la difusión y reproducción de la obra.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Todos los concursantes, desde el momento de participar, se comprometen a aceptar íntegramente las bases que figuran en la presente.

## Informes:

(f) Instituto Municipal de Cultura de La Paz

Teléfono: (612) 1294872.

